

Las preferencias para el personal en la situación de «en expectativa de Servicios Civiles», que establece el primero de los artículos citados en el apartado anterior, se aplicará para los de a mismo empleo.

Quinta.—Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el primero del 325/1959, de 12 de marzo, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

Sexta.—Por los servicios que presten en sus destinos, tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 191/1974, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 31), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958, modificado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1980, en las cuantías mensuales siguientes: Coronel, 20.719 pesetas; Teniente Coronel, 18.044 pesetas; Comandante, 15.368 pesetas; Capitán, 13.781 pesetas, y Teniente, 12.187 pesetas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE DEFENSA

2648

ORDEN 111/19001/1981, de 22 de enero, por la que se revoca el nombramiento de funcionario en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar de don Benito Servando Barandela Iglesias.

Por Orden ministerial número 111/19003/1980, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148), don Benito Servando Barandela Iglesias fue nombrado funcionario en prácticas por haber aprobado con plaza la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 35), al que se le adjudicó, con carácter provisional, destino en el Ejército de Tierra en la localidad de La Coruña, que se concretó en la Jefatura Regional de Automovilismo de la Octava Región Militar, según Orden número 362/8862/1980, de 25 de junio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército» número 146), en el que debería realizar el correspondiente período de prácticas administrativas.

Por ser calificado como «no apto» en dicho período de prácticas se le permitió su repetición, en la que también obtuvo una calificación desfavorable, por lo que, de conformidad con lo establecido en la norma 13.6 de la mencionada Orden de convocatoria de las citadas VI pruebas selectivas, procede la eliminación definitiva del referido funcionario en prácticas, el cual perderá todo derecho a continuar en el susodicho procedimiento de selección, con revocación de su nombramiento como tal funcionario en prácticas.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, previo informe de la Junta Permanente de Personal Civil, dispongo:

Artículo único.—Por haber sido calificado desfavorablemente por segunda vez en el período de prácticas del funcionario en prácticas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar don Benito Servando Barandela Iglesias, procede su eliminación definitiva, perdiendo todo derecho a continuar en el procedimiento de selección que seguía y al que se le revoca el nombramiento de funcionario en prácticas que le fue conferido por Orden ministerial número 111/19003/1980, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 148).

El referido funcionario en prácticas deberá causar baja, a todos los efectos, en su destino de la Jefatura Regional de Automovilismo de la Octava Región Militar (La Coruña).

Madrid, 22 de enero de 1981.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

2649

ORDEN de 2 de febrero de 1981 por la que se modifica la de 12 de enero último que convoca concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 12 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), se convoca concurso de traslado para provisión de diversas plazas vacan-

tes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Dadas nuevas plazas de acuerdo con la ampliación de plantillas que se realizó por Ley 24/1979, de 2 de octubre, cuya provisión por funcionarios de carrera es urgente, procede la modificación de la citada Orden y, en consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Incluir entre las plazas a proveer en el mencionado concurso de traslado las que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente.

2.º Segregar del mismo la adjuntía de «Historia contemporánea de América» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Madrid-Complutense, por no corresponder su provisión a este turno.

3.º Las condiciones y requisitos de los aspirantes a las nuevas plazas anunciadas serán los mismos que los señalados en la Orden de 12 de enero último, si bien el plazo de peticiones se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Facultad de Ciencias

- «Análisis funcional», Granada, una.
- «Geometría analítica y Topología», Santiago, una.
- «Geometría V (Diferencial)», Santiago, una.
- «Investigación operativa», Granada, una.
- «Mecánica cuántica», Granada, una.
- «Teoría de la decisión», Madrid, una.
- «Topología», Granada, una.

#### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- «Matemáticas empresariales», Madrid-Autónoma, una.
- «Historia económica mundial y de España», Alicante, una.

#### Facultad de Derecho

- «Derecho canónico», Granada, una.
- «Derecho civil», Madrid-Autónoma, una.
- «Derecho político», Granada, una; Santiago, una.
- «Derecho procesal», Madrid-Autónoma, una.
- «Derecho internacional privado», Granada, una.
- «Economía política y Hacienda pública», Granada, una.

#### Facultad de Farmacia

- «Farmacognosia y Farmacodinamia», Granada, una.
- «Historia de la farmacia y Legislación farmacéutica», Granada, una.
- «Química farmacéutica», Granada, una.

#### Facultad de Filosofía y Letras

- «Geografía humana», Madrid-Autónoma, una.
- «Historia de América e Historia de la colonización española», Madrid, una.
- «Historia contemporánea universal y de España», Granada, una.
- «Historia moderna universal y de España», Granada, una.
- «Historia del arte», Granada, una.
- «Historia de la lengua española», Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- «Historia del teatro», Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- «Lengua española», Madrid-Autónoma, una.
- «Lengua y Literatura árabes», Madrid-Autónoma, una.
- «Literatura española», Madrid-Autónoma, una.
- «Metafísica (Ontología y Teodicea)», Granada, una.
- «Psicología», Madrid-Autónoma, una.

#### Facultad de Medicina

- «Historia de la medicina», Cádiz, una; Granada, una.
- «Obstetricia y Ginecología», Madrid-Autónoma, una.
- «Patología y Clínica médicas», Granada, una; Madrid-Autónoma, una.
- «Patología y Clínica quirúrgicas», Madrid, una.
- «Psiquiatría», Cádiz, una; Granada, una.
- «Radiología y Medicina física», Granada, una.

#### Escuela Técnica Superior de Arquitectura

- Grupo VI, «Materiales de construcción», Valencia-Politécnica, una.
- Grupo XII, «Estética y Composición», Valencia-Politécnica, una.
- Grupo XVII, «Proyectos I», Valencia-Politécnica, una.
- Grupo XIX, «Proyectos II», Valencia-Politécnica, una.
- Grupo XXIII, «Instalaciones», Valencia-Politécnica, una.

#### Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos

- Grupo II, «Matemáticas II», Valencia-Politécnica, una.
- Grupo VI, «Física», Valencia-Politécnica, una.